



Departamento Ejecutivo

RESOLUCIÓN N.º 141/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de diciembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 2085/2023, caratulado: “CABEZAS RÍOS CLAUDIA ALEJANDRA (17036869) S/ TRANSFERENCIA DE NICHÓ”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Transferencia la Señora Claudia Alejandra CABEZAS RÍOS, DNI n.º 17.036.869, solicita que se inscriba a su favor y del Señor Agustín Zacarías CARRO, DNI n.º 40.562.682, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 9, Fila 1, Sección “G-B”, Galería 1, Legajo n.º 16877.

Que a ff. 3/9 obra Acta de Defunción del Señor Víctor Vicente CARRO, Testimonios de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad de la Señora Claudia Alejandra CABEZAS RÍOS y del Señor Agustín Zacarías CARRO.

Que a ff. 9/11 obran Edictos publicados en diarios locales.

Que a f. 14 el Área de Cementerio, informó que la Señora CABEZA RÍOS ha cumplimentado con la documentación pertinente y de conformidad a la normativa vigente, solicita que se haga lugar a la transferencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º HACER LUGAR a lo requerido por la Señora Claudia Alejandra CABEZAS RÍOS, quien solicita que se inscriba a su favor y del Señor Agustín Zacarías CARRO, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 9, Fila 1, Sección “G-B”, Galería 1, Legajo n.º 16877.

ARTÍCULO 2.º Por el Área de Cementerio, procédase a registrar, sin perjuicio de terceros y previo pago de la tasa de derechos que correspondieren, la titularidad de la concesión del Nicho n.º 9, Fila 1, Sección “G-B”, Galería 1, Legajo n.º 16877, a favor de la Señora Claudia Alejandra CABEZAS RÍOS, DNI n.º 17.036.869, domiciliada en Calle Churruarín n.º 281, y del Señor Agustín Zacarías CARRO, DNI n.º 40.562.682, domiciliado en calle Churruarín n.º 281, ambos de esta ciudad.

ARTÍCULO 3.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
*Secretario de Gobierno
y Modernización*

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal